



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 de Junio 2016.

CARTA N°  612 /2016

**SEÑOR
MARTIN QUISPE CRUZ
PRESIDENTE FEDERACION KIMSA SUYU
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 24 de Abril 2016, solicitando autorización para la realización de un pasacalle, en el paseo 21 de Mayo, desde calle Lynch a Arturo Prat, el día 18 de Junio, desde las 16:00 a 22:00, terminando con un acto de clausura en el parque Vicuña Mackenna.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- **La presente, NO autoriza el uso de la energía eléctrica municipal.
Para ello deberá coordinarse con la oficina de iluminación de la dirección de Aseo y Ornato.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCIÓN DE TURISMO

MVC/jaq
Cc. U. Fiscalización
Archivo